**POLÍTICA PÚBLICA GOBIERNO AUTÓNOMO INDÍGENA DE URU CHIPAYA**

**Integrantes del Grupo F**

1. Ausberto Aguilar
2. Pablo Alejandro Bernal Aguilar
3. Milton Castro Padilla
4. Iveth Verónica Cornejo Rodríguez
5. Erlinda Gonzales Arce
6. Luz Aurea Mejía Pozo

Las y los integrantes del grupo F hicimos un análisis para realizar el trabajo y optamos por construir una Política Pública para el Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya (GANOUCH) de Uru Chipaya para ello se consideraron los siguientes puntos:

Es una nación que tiene particularidades en relación a sus vecinos los aymaras, b) tiene un territorio muy reducido e inhóspito que apenas produce y que la mayor parte fue acaparada progresivamente por sus vecinos, c) Se consideran "hombres del agua" en contraposición a los Aymaras que son más pachacéntricos, d) se consideran originarios de la noche antidiluviana, lo cual se ve expresado en el color negro de su bandera, e) en tiempo de lluvias casi la totalidad de su territorio se inunda y actualmente están gestionando para que el Estado pueda comprarles una extensión de tierra que les permita huir cuando haya extrema inundación, f) existe más migración temporal hacia Chile, g) Su Estatuto no refleja a cabalidad su realidad, h) Su Estatuto articula el enfoque uninacional del "anterior" Estado con el Estado plurinacional.

**IDENFIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

1. **Territorio reducido**

Al ser un territorio pequeño imposibilita que mujeres y hombres que habitan en el territorio puedan desarrollar el sistema productivo para el autoconsumo familiar, por esta razón necesitan una extensión más grande para la producción agropecuario para el sustento de la familia.

1. **Extrema Inundación**

Otro de los factores que tiene relación con el punto anterior, son los efectos del cambio climático, los desastres naturales “las constantes lluvias” inundan el derritió y dificultan que las familias puedan obtener cosecha de sus parcelas.

1. **Migración a Chile**

Mujeres y varones de Uru Chipaya se ven obligados a migrar de forma temporal al vecino país Chile, con la finalidad de obtener ingresos económicos para sustentar su familia.

**JUSTIFICACIÓN**

1. **Necesidad de tierras para la producción**

Las mujeres y varones que viven Uru Chipaya, carecen de tierras para la producción agropecuaria, la mayor parte fue acaparada por sus vecinos, esta realidad hace que falte el alimento para el consumo de las familias, por lo que se requiere de una extensión mayor para la producción que es la principal actividad de la población rural.

1. **Inundación por Constantes lluvias**

Por las características del territorio y las constantes lluvias, el mismo se inunda y las familias se desesperan por no tener otro lugar donde habitar en esa temporada, necesitan la atención de las autoridades y el auxilio correspondiente por esta situación.

1. **Falta fuentes de empleo**

Como dice el refrán “sobre lo llovido mojado”, la falta de tierras para que la población que vive allí Realice actividades agrícolas y pecuarias, además las lluvias, las personas se van es busca de mejores condiciones a Chile para trabajar y generar ingresos para sostener la familia.

**PLANTEAMIENTO**

1. **Garantizar la seguridad alimentaria**

La Constitución Política del Estado en el artículo 16, parágrafo I, establece que toda persona tienen derecho al agua y a la alimentación, parágrafo I. señala que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

Por lo tanto planteamos que se cumpla la Carta Magna, que el gobierno central realice acciones para dotar de tierras a esta población como propone Ruth Bautista, como desafíos que cualquier tipo de garantice el bienestar y el alimento de la sociedad...”socio-culturales y la parte económica-productiva es abstraída por en el ámbito de la memoria, dejando en la no coetaneidad a prácticas y tecnologías propias que están presentes en las comunidades rurales y son efectivas, resilientes y logran garantizar la autosuficiencia alimentaria de las familias”.

1. **Generar fuentes de empleo**

Que el gobierno central atienta a este gobierno indígena que cree fuentes de empleo para mujeres y varones para que no sea vean obligado a salir de sus lugar de origen hasta el vecino país por esta causa, al dotarles de tierra la gente tendrá de que ocuparse.

1. **Capacitación técnica**

Qué el gobierno central vía gobierno realice capacitación y asesoramiento técnico para que la población que se dedica a la actividades agropecuaria asegure la producción y no sea afectadas por plagas y enfermedades que atacan a los cultivos. También haya atención de desastres naturales por la constante lluvias que afecta a los habitantes. A la vez se brinde capacitación en ramas técnicas para mujeres, varones, adultos y jóvenes puedan capacitarse para lograr mejores condiciones de vida.

1. **Cumplimiento de normativas y derechos**

Que a través de la Justicia comunitaria, la población exija el cumplimiento de las normativas de acuerdo a los niveles de gobierno que corresponda y si estas incumplen que se proceda a través de la Jurisprudencia para que el derechos no sean vulnerados, para que la justicia se aplique de forma horizontal y pluralista.

1. **Comunicación**

Que garantice la comunicación para que mujeres y varones ejerzan el derecho a la información y la libertad de expresión que los medios de comunicación difundan estas irregularidades por parte de las autoridades en contra de la población vulnerable.

**RECOMENDACIONES**

* **Asignación de presupuesto**